

ACUERDO N° 235.- : En la Ciudad de San Luis a VEINTE días del mes de abril de dos mil once, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, OSCAR EDUARDO GATICA, OMAR ESTEBAN URIA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, FLORENCIO DAMIÁN RUBIO y LILIA ANA NOVILLO.

DIJERON: Que atento a la presentación efectuada por Magistrados y Funcionarios de Poder Judicial de la Provincia de San Luis con relación al Acuerdo N° 73/11 que dispone la realización de los “TALLERES DE CAPACITACION EN LA PERSPECTIVA DE GENERO” y razones invocadas, por ello:

ACORDARON: DEJAR SIN EFECTO el “**carácter obligatorio para Magistrados y Funcionarios**” dispuesto en el punto II) del Acuerdo N° 73/11, el que será optativo para ambos sexo.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-